

EL ECO DE LA PROVINCIA.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En Alicante, un mes, 1'50 ptas.—En los demás puntos de España, 5'75 trimestre.—Extranjero y Ultramar, 10 pesetas idem
La correspondencia política y literaria, al Director,

D. JOSÉ JUÁN Y PLAZA.

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

En las oficinas de este periódico, San Francisco 51 bajo. Comunicados y anuncios á precios convencionales dirigiéndose al Administrador,

D. VICENTE COSTA BOTELLA.

DIARIO CONSERVADOR-LIBERAL.

AÑO VI.—EPOCA 2.ª

ALICANTE, DOMINGO 13 DE ENERO DE 1884.

NÚMERO 1313.

EN ESPECTATIVA.

Con el mismo epígrafe publica nuestro estimado colega *Las Germanias* un artículo, en el que dejándose arrastrar por el apasionamiento, estampó conceptos que en manera alguna podemos dejar pasar sin aplicarles el correctivo de nuestra más enérgica protesta. Estimamos en mucho al ilustrado semanario á que nos referimos, y por lo mismo lamentamos verle emprender un camino sembrado de dificultades, y en el que antes que él, se han estrellado siempre los que han pretendido fiar al entusiasmo lo que no han sabido ó no han querido templar con la reflexión.

Justo y muy justo nos parece que *Las Germanias* defienda los ideales de la agrupación política de que es en Alicante valiente órgano, pero no menos justo nos parece el pedirle que para hacerlo, no incurra en inexactitudes de tanto bulto como las que nos obligan á hacernos cargo de su último trabajo.

Las Germanias empieza por calificar el hecho de Sagunto de un modo que nosotros no hemos de reproducir, sin tener en cuenta que con, ó sin, la intervención del general Martínez Campos, la restauración de la monarquía se hubiera hecho, porque no era el ejército el que la imponía, porque no era el general Martínez Campos el que lanzaba al viento su bandera, sino porque esta bandera simbolizaba la legitimidad del derecho, al par que sintetizaba

las aspiraciones evidentes é imperiosas de la opinión pública, ávida de paz, sedienta de orden, y cansada ya de que los girones de esta patria infortunada sirvieran de juguete al primer advenedizo á quien el inconsciente desbordamiento de las masas alucinadas por la falsa magia de una palabra fácil y vehementemente, elevaba de la noche á la mañana á aquellos altos puestos que jamás por su propio valimiento hubieran alcanzado. Esa opinión pública, de cuyo nombre inconsideradamente, abusan los partidos revolucionarios; aquellos precisamente que menos cuentan con su simpatía y con su apoyo, pedía á voz en cuello la restauración de la monarquía, único remedio que entre los horrores de aquel presente podía vislumbrarse para los males del porvenir, y de todos los pechos se escapó un hondísimo y un profundo, un sincero grito de alegría y de entusiasmo, el día en que aquella patriótica aspiración fué realizada en los campos de Sagunto.

¿Y es esa la monarquía de quien el colega pactista se atreve á decir que vino de extranjero suelo!

Ah! no, y mil veces no. Pudo sí, un día, por las deslealtades de los unos y por las locas ambiciones de los otros, pudo un día decimos, verse momentáneamente apartado de la patria el representante augusto de esa monarquía, pero esa monarquía no había venido de extranjero suelo; la sangre generosa de nuestros abuelos la había consagrado en los llanos de Almansa, y el sacrificio heroico de nuestros padres la había

consagrado en el 2 de Mayo, en Bailén y en Zaragoza, en Gerona y Arapiles.

Y aun si esa circunstancia ha podido ser desfavorablemente considerada en un momento de perturbación que no nos explicamos en el clarísimo entendimiento de nuestro colega, ¿cómo ha podido éste olvidar que nunca fueron tan grandes, que nunca fueron más acreedores á toda clase de respetos los principes, que cuando se educaron en la triste escuela de la amargura y la desgracia?

Lo confesamos sin ambages: hemos dudado más de una vez antes de recoger el artículo de *Las Germanias*, pero nuestra indecisión ha cesado pronto. Cuando los órganos de la revolución nos arrojan el guante: cuando atacan con ensañamiento aquello que nos es más querido, cuando se declara una lucha que amenaza ser terrible que traerá inevitablemente nuevos y sangrientos días de luto para la patria, no seremos nosotros los que abandonemos cobardemente nuestro puesto de honor, no seremos nosotros los que cometamos la indignidad de no recoger el reto que arrogantemente se nos lanza al rostro.

En nuestro puesto estamos, y siquiere nuestras fuerzas propias sean escasas, la justicia y la bondad de la noble causa que defendemos suplirá con creces nuestra propia insignificancia.

Sí: somos fuertes; podemos luchar, y para nosotros la lucha es la victoria, porque á nuestro lado combaten alia-

dos poderosos, á nuestro lado está la inmensa mayoría del país; á nuestro lado está la historia; á nuestro lado están las legendarias y gloriosas tradiciones simbolizadas en la bandera del Rey y de la Patria.

¿Quién le ha dicho á *Las Germanias* que la monarquía tiembla medrosa al borde de un precipicio? Ni el abismo existe, ni es la monarquía entre nosotros planta exótica y sin raíces, que pueda rodar por el suelo al débil soplo de unas cuantas tormentas de verano, que no otra cosa pudieran representar, ni representan las aspiraciones de unos cuantos caballeros muy apreciables, si, pero que están por dicha harto distantes de contar con una sola de simpatía en el país.

¿No le dice nada á *Las Germanias* el resultado de los sucesos de Agosto? Pues á nosotros, nos dice mucho. Nos dice que el pueblo oyó con impasibilidad indiferente el grito de viva la República, que en días de locura que todos recordamos con pena, todavía electrificaba á las turbas mal avenidas con el público sosiego: nos dice que el pueblo, que el verdadero pueblo ha progresado, se ha ilustrado, y á trueque de mil desengaños, de infinitas amarguras, y aun de su sangre inocente y generosa, ha aprendido que tras de los días del terror, vienen los campos de Waterloo, que tras del 4 de Setiembre, viene Sedan y Wistemburgo, que tras de Málaga y Cartagena, se alza amenazador y prepotente el carlismo, que tras los su-

— 13 —

EL PREMIO Á LA VIRTUD.

HISTORIA

POR EL MISMO.

brado, si bien lo que podía liquidar bastaba para vivir cualquiera otro hombre de mejor conducta y más sano pensar que Luis, no teniendo ninguna afección íntima que le hiciera desistir de su empeño; no teniendo esposa virtuosa que mitigara sus pesares, ni hijos queridos que reclamáran su existencia, resolvió llevar á cabo un acto, qué, por muy estudiado que está por hombres eminentes, hay diferencia de pareceres, pues unos lo clasifican de valor, otros de cobardía, puesto que supone falta de resignación y fuerzas en el individuo para conllevar las desgracias, y otros de locura, qué, embotando los sentidos, hace no predomine en el hombre, más que la idea que en el momento fatal concibe. ¡El suicidio! Luis se disparó un tiro en la sien derecha, y cuando su anciana tía y sus criados acudieron á su gabinete, donde resonó la fatal detonación, encontraron á Luis sentado en una butaca, la cabeza ensangrentada, el cuerpo yerto era cadáver.

Grande fué el dolor que causó á Eduardo el desastroso fin de Luis. ¡Por su mente pasó también en el momento de su desgracia, la misma idea fatal que su amigo acababa de

cesos de la revolución, sólo quedan el luto la desolación, la ruina y la miseria.

Quién le ha dicho á *Las Germanias* que la monarquía cae sin remedio, impelida por la fuerza incontrastable de la general condenación?

Antójasenos como el colmo del amor y del orgullo, antójasenos como el colmo de la ceguedad política, el pretender que constituye la general condenación el voto de quien no alcanza con el suyo, á ocupar un puesto en el municipio, en la asamblea provincial, en el Parlamento.

¡Hechos y no palabras! ¡Votos, y no amenazas! ¡A intentar el triunfo en las urnas cuando la ocasión se presente, y no perturbeis los ánimos con melodramáticos acentos, con amanerados alarides de lirismo revolucionario que ya pasaron de moda, con los que ya no arrastrará al pueblo, que ya por fortuna los conoce!

¡Libertad, libertad! Vosotros, que invocais á cada paso ese dulce y mágico nombre, vosotros que pretendéis ser sus redentores, vosotros, que pretendéis monopolizar su bandera, advertid que sois vosotros mismos quienes los que queréis hacerla esclava de vuestras ambiciones.

¡Libertad, libertad! Quereis la libertad para vosotros solos y no advertís que vuestro derecho termina allí donde empieza el nuestro; no advertís que en Alcoy y en Cartagena la perdisteis, y que en Sagunto la salvamos nosotros; no advertís, no, que si la monarquía puede sin rasgo desafiar los mas rudos vendabales, es porque á la fuerza de su derecho, presta aliento y vida la verdadera libertad, que se sonroja y se averguenza de que en su nombre se predique y se defienda la mas odiosa de las tiranías; la tiranía de las muchas dumbres, que es la tiranía de la ignorancia.

Paso, insensatos, paso, á la LIBERTAD!
Paso á la Monarquía!
Paso al Rey!

DISCURSO DEL SEÑOR CÁNOVAS.

Hé aquí el notabilísimo y trascendental pronunciado en el Congreso por el ilustre jefe del partido conservador, restableciendo la buena doctrina político-social, volviendo por los fueros de la Corona y del Parlamento y al propio tiempo por la dignidad política de todos y cada uno de los diputados á que ayer nos referimos.

«Nada nuevo voy á deciros, señores diputados. Todos sabéis lo que pienso respecto de los asuntos de la naturaleza del que ayer fué aquí objeto de un incidente ruidoso. Pero como todavía no se ha discutido este punto con toda la profundidad que por su esencial importancia requiere no lo intentaré yo hoy quizá como no me sienta muy obligado á ello; pero há de decir lo suficiente para que queden tan claras como la luz mis opiniones, para que sobre ellas no quepa duda alguna y para que el Congreso entero, y sobre todo las fracciones monárquicas de este Congreso, los diputados que ayer aquí dieron tan gallarda muestra de la sinceridad y de la vehemencia de sus sentimientos monárquicos, comprendan bien qué es lo que yo pienso, y se comprenda al mismo tiempo que lo que en este instante voy á defender, y hé defendido siempre, es el interés de todos, absolutamente de todos, y especial y principalmente el derecho de todos los que se cobijan bajo la sombra de las instituciones liberales.

Entiendo, en primer lugar, que los diputados militares tienen aquí idénticos derechos y una libertad tan grande como los diputados de la clase civil; pero al mismo tiempo entiendo que hay cosas que dentro de este recinto no pueden decirse ni por los diputados militares ni por los diputados civiles, y que ni aquí ni fuera de aquí pueden decir los militares.

Voy, pues, á tratar con toda la brevedad que me sea posible, no de una cosa ilegal, calificación que parece sorprendió al señor Portuondo, sino de dos ilegalidades; pues ayer cometí el error de decir que era una, cuando eran dos las infracciones legales en que su señoría había incurrido.

Aún cuando el Monarca como tal Monarca no fuese más que el jefe supremo del ejército, ningún militar, ni aquí ni fuera de aquí, puede ir ni directa ni indirectamente contra él, sin faltar á la disciplina.

¡Pues qué! lo que un infeliz soldado, recién arrancado del seno de su familia por las duras necesidades del servicio público no puede hacer delante de un cabo que ayer era su compañero, negar ó desconocer su autoridad, ¿lo puede hacer un militar, aunque sea coronel, respecto del Monarca, jefe supremo del ejército, y no honorario sino efectivo? Yo lo niego en de-

recho constituyente y en derecho constituido.

¿Qué es lo que me queréis oponer á esto? ¿La inviolabilidad de los diputados? Lo que la inviolabilidad de los diputados significa y debe significar prácticamente, es que contra ellos no hay procedimiento ni hay tribunal por lo que digan dentro de esta Cámara, más que el tribunal del presidente y el tribunal verdaderamente supremo del Congreso de los diputados, que al fin el presidente con toda su autoridad há de obrar siempre dentro de los términos del Reglamento, y la autoridad de esta Cámara, como la de todas las Cámaras del mundo, dentro de sí misma no reconoce ningún limite.

Pues bien, no hay procedimiento ni hay tribunal respecto de lo que se diga aquí; esto es evidente; pero por eso, ¿es legal todo cuanto se pueda decir aquí? Pues todo eso que no es legal en sí mismo, todo lo que por sí propio es delito, ¿há de cambiar de naturaleza porque altas razones de Estado impidan que haya aquí para eso procedimiento y tribunal? ¿Es que esa necesidad parlamentaria de derecho público vá á cambiar la naturaleza íntima y esencial de las cosas y á hacer de lo blanco negro? Esta ha sido una metáfora extranjera; esto no es ni podrá ser nunca una realidad.

Es más. No hay sino un solo caso en que los diputados, desempeñando funciones públicas, no tengan aquí la responsabilidad moral, por lo menos, que tendría un particular, y es cuando en cumplimiento de artículos del Reglamento y aun de lo Constitucion, y siguiendo las prácticas parlamentarias que en todos los países conlucien á los diputados la fiscalización de la Administración pública, éstos se levantan á denunciar abusos probables para que se discuta y se resuelva sobre ellos.

Entonces, como quiera que ellos desempeñan también una función pública más alta, pero semejante á la del ministerio fiscal, los diputados, no porque no se pueda proceder contra ellos, no porque no haya tribunal que los castigue, sino porque es lícito y legitimo, pueden hacer aquí cosas que realizadas por cualquier otra persona fuera de este recinto serian ilegales, pero fuera de este caso excepcional que nace de la naturaleza propia de nuestras funciones, yo digo, sin temor de que ningún hombre de derecho me desmienta, que la naturaleza del abuso, de la falta ó del delito mismo no se altera porque aquí no haya procedimiento, porque aquí no haya mas tribunal que nosotros mismos para juzgarlo. El digno señor Portuondo está convencido, tan convencido como yo, y más si cabe, de que todo lo que diga á este propósito, con este fin y en esta mala dirección, no ha de ser aquí objeto ni de procedimiento ni tal vez de los castigos que el Congreso puede imponer á uno de sus miembros; pero eso aquí y fuera de aquí, aunque quede impune, es esencialmente ilegal. El hecho de que un señor coronel del ejército desco-

nozca la autoridad del Monarca, jefe supremo del estado y jefe supremo del ejército, y venga aquí, donde no estamos en ninguna academia en que las doctrinas se profesan de una manera teórica y científica, sino donde las palabras son actos y los actos se encaminan á algo; venga aquí, y por medio de discursos más ó menos cultos, y los de su señoría son siempre cultísimos, tienda á minar, á desconocer, á combatir directa ó indirectamente la autoridad del Monarca: esto que, como he dicho, no se debe tolerar á un soldado respeto del más ínfimo cabo de escuadra, no se debe tolerar en el Congreso de los señores diputados, aunque se tolere.

Señores diputados: permitidme una observacion. Si pensais, como ayer nos dijo el señor ministro de la Guerra, con tanta razon y tanto aplauso de mi parte: si pensais ser inexorables (tal fué la palabra) en los actos de iddisciplina contra los jefes militares de inferior categoria; si todos en vuestro corazon temeis tener que volver algun dia á actos terribles y dolorosos como los que ensangrentaron los campos de Santo Domingo de la Calzada; si teneis el natural sentimiento que esos actos producen en vuestros corazones de hombres de orden y de monárquicos. ¿creeis que la bandera que en los campos de Santo Domingo cuesta la vida puede ondear como prepotente y gloriosa en el seno de la representación nacional?

Pero el señor Portuondo ha dicho hoy, según acabais de oír: «Yo no niego que en derecho constituyente quepa alguna contradicción entre la severidad de la obediencia reclamada al militar y la libertad de diputado; yo no niego esto, me parece que ha dicho su señoría ni lo niega esta minoría, en el derecho constituyente: donde yo lo niego es en el derecho constituido, porque en el derecho constituido sostengo que aquí tenemos los militares igual libertad, iguales facultades que cualesquiera otros señores diputados.»

En esta parte yo le daba la razon al señor Portuondo; creo que nadie se la negará en esto último: en que los derechos de todos los diputados, militares ó civiles, son aquí iguales. Pero lo que hay, según he advertido ya, y voy á demostrar, también todo lo brevemente que pueda, es que ni civiles ni militares tienen aquí el derecho que el señor Portuondo se atribuye. (El señor Portuondo: Esa es la cuestión.)

¿Es esa la cuestión? Pues me alegro que esa sea, y vamos á ella. Porque, señores, cuando se me pregunta por el derecho constituido, yo le tengo muy próximo. En cuanto á su letra, es el reglamento de esta Cámara, aun con la modificación últimamente introducida sobre la forma de la solemne promesa que ahí se hace ante el señor presidente de ser fiel á la monarquía de don Alfonso XII y á la Constitución del Estado; y en cuanto á la persona, que puede exigir el cumplimiento de este pacto so-

consumar! pero Adela, su buena esposa, y Adelina, su tierna hija, fueron los ángeles custodios, que, guiándole por la senda de la razon, le dieron fuerzas para soportar el rudo golpe sufrido en su fortuna, haciéndole comprender que debía vivir para ellas.

Reanimándose su espíritu, y pensando que con los pocos bienes que aun le quedaban, y con el trabajo, podia continuar viviendo con sus seres queridos, tal vez mas feliz que hasta entonces, liquidó todas sus operaciones; entró á formar parte de la redacción de un periódico, y se dedicó con mas cariño que antes, al cuidado de su familia, educando á su tierna hija en el santo temor de Dios, en la moral mas pura; y fué buen padre, y buen esposo.

EPÍLOGO.

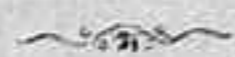
La accion pasa en España, como al principio digo, y ya sabéis que Eduardo, se hizo redactor de un periódico liberal, desde cuyas columnas combatia valientemente y con razones contundente, á los malos ministros que ya por entonces despuntaban en nuestra desventurada patria, y en particular á los de hacienda, que proponiendo planes, que, según ellos, elevarían á nuestra nacion á la altura

que se merece, no hacian mas que sangrarla, y debilitar sus fuerzas, con los grandes tributos que le imponian.

Por este medio conquistó nuestro Eduardo un distinguido puesto entre sus compañeros, como gran hacendista, llegando á ser el escritor de mas valía, y con el fruto de su trabajo, llevaba adelante, y muy dignamente, á su querida esposa, y hacía de su pollita Adelina, un modelo de ilustración, de honradez y bien educada hija, capaz de hacer la felicidad de cualquiera mortal que por compañera la pidiera. Digo; si esto consiguió Eduardo en su tiempo, ¿qué no conseguiria en nuestros dias, que los Camachos imperan?

Ahora bien; amables y lindas pollas, á quienes dedico esta historieta, á vosotras toca hacer comprender á los pollos, lo que puede la familia,

Alicante 4 Marzo 1882,



lemne esa persona es el señor presidente de esta Cámara, éste ó cualquier otro, que ahora hablo en teoría, como el señor presidente comprenderá: es el señor presidente de esta Cámara representante y custodio del Congreso entero, entre cuyos derechos entre los derechos del Congreso, está que nadie falte al pacto con que aquí ha entrado y sin el cual ni hubiera entrado nunca, ni hubiera debido entrar. ¿Pues qué. ¿os figurais, señores, que estamos en un régimen de supresión del juramento ante la mesa y del pacto de honor? Eso sería otra cosa; y si lo hubiérais conseguido, yo reconocería que en el derecho constituyente y en el derecho constituido de esta Cámara nada había que os impidiera manifestar y sostener vuestras opiniones pero si no lo habeis obtenido ¿qué le he de hacer?

Yo puedo preguntar, por si alguien quiere para mayor claridad discutir por monosílabos: ¿puede ó no nadie recibir la investidura de diputado sin haber prometido ahí (señalando á la presidencia) antes solemnemente, sin haber aceptado libremente el contrato y haber quedado obligado á la fidelidad al Rey D. Alfonso XII y al respeto á la Constitución del Estado? ¿Si ó nó?

¿No la puede recibir como es de toda evidencia? Pues entonces comete un perjurio ó se falta al honor cuando no cumple la promesa que le autorizó á sentarse entre nosotros. Yo sé que en estos tristes tiempos, muchos prefieren el perjurio á faltar al honor; pero sea lo que quiera, con perjurio ó con falta de honor, el pacto es solemne, nuestra legislación es clara, y deber de todos nosotros es sostenerla y respetarla.

Si vosotros, señores diputados de todas las fracciones políticas, hubierais querido otra cosa, ¿no habeis tenido en vuestras manos la supresión del juramento y de la promesa, la supresión total del pacto? ¿No habeis podido declarar que bastaba la voluntad del cuerpo electoral, manifiestamente clara, la voluntad legal del cuerpo electoral para ser diputado? ¿No es esto lo que aquí se ha pretendido desde los bancos de la extrema izquierda? Pues eso es lo que vosotros habeis negado, y esto es á lo que vosotros habeis opuesto el pacto solemne y el pacto existe: y mientras no lo rompáis, haciendo que se altere el derecho constituido de esa Cámara, digo y repito, que militar ó paisano, todo el que aquí por medio de cualquier frase, sea ella la que quiera, manifieste que no guarda fidelidad al Rey y que está en una situación contraria al Rey y al resto de la Constitución del Estado, ese comete, como ántes dije y repito, un acto ilegal y lo comete segun está dicho, por la palabra, porque la palabra obramos aquí únicamente, no por las obras: que en las obras no es aquí, sino en otras partes, más arriesgadas siempre donde se falta á la legalidad.

Por lo demás, corre aquí una antigua logomaquia contraria, no ya al sentido político de ninguna escuela, sino contraria al sentido común de todo el mundo, y esa logomaquia es que, para que todos los ciudadanos tengan derecho á igual amparo de la ley y á una igual justicia, es decir, para que todos los ciudadanos sean legales, tiene que haber actos contrarios á la ley que no sean ilegales.

Y yo digo que no hay nada que sea ilegal si no está conforme con la ley, con lo cual digo una verdad de Pero Grullo que siento verme obligado á exponer, y añado, incurriendo en la propia perogrullada, que es acto ilegal todo aquel que no está conforme con el derecho constituido y lo es en todos los individuos y escuelas, y lo es en cualquier partido. ¿Es esto claro? ¿O creéis no participar todos de mi opinión, que yo creo que si, en el fondo? Cualesquiera que sean las diferencias á que os lleven nuestros compromisos ó vuestros antecedentes esto que yo digo es tan claro, que espero que nadie lo tachará en adelante de oscuro. No, el Estado no puede declarar á ningun español ni á ninguna reunión de españoles fuera de la legalidad; todos, sin escepción, tienen derecho á ella, pero cualquiera español que en el orden civil ó en el orden militar, ó cualesquiera españoles, llámense ó no partidos que cometan actos contra la ley, en contradicción con la ley, manifiestamente encaminados á borrar la ley, serán individuo ilegal ó asociación ilegal ó partido ilegal, ni más ni menos.

Ahora añadiré para concluir lo que he dicho ya en otras ocasiones, y es que es éste el sentido que se da al caso en todas partes, que no hay ningun país de la tierra en que se pretenda ni se practique lo que aquí se pretende.

Y diré por último: vosotros, diputados monárquicos, como el otro día dijo bien, interpretando mis propios sentimientos como siempre, mi amigo el señor Romero Robledo; vosotros sois y no podeis menos de ser, nuestros hermanos en lo fundamental, que es la monarquía, que es la institución cardinal del Estado, y vosotros debeis reparar en la gravedad que tiene esta cuestión que está muy lejos de ser una cuestión de palabras y doctrinas.

Se Continuará.

SUETOS POLÍTICOS.

Poco ó nada nos importa que el artículo *Una plancha monumental*, disgustase ó dejase de disgustar al partido liberal conservador.

La razon es bien sencilla: ese artículo no lo ha podido leer el partido liberal conservador en las columnas del Eco, que no lo ha publicado, sino en las de *La Reforma Liberal*.

Lo que nosotros hicimos fué llamar sencillamente la atención sobre el asunto, y escribir particularmente al señor Cánovas, cuya carta contestación se diferencia bastante de la que sus jefes dirigieron no hace mucho al director de *El Constitucional Dinástico*.

Muchas gracias.
Dice *La Union Democrática*:

«Empecemos esta crónica con una enhorabuena al Eco de LA PROVINCIA, porque há hablado su jefe, Cánovas del Castillo, y há dicho en un discurso, lo que ya nos tenía proclamado el colega.»

Muchas gracias y hasta la otra.

Entre correligionarios.

La Libertad se ocupa ayer de *La Reforma Liberal* y de don Lorenzo Fernandez.

Niega que este último tenga importancia en una provincia donde se le conoce como administrador de Hacienda, en tiempo de Narvaez.

Desmiente que el señor Fernandez sea el jefe de la izquierda en esta provincia.

Niega lo dicho por *La Reforma* sobre la candidatura oficial del señor Lledó que se presentará diputado por Dolores y Orihuela, y añade que dicha candidatura ni es oficial, ni de oficio, ni siquiera de artesano.

Y á *La Reforma* le dice, que supone pasar por partidario de la izquierda y no significa otra cosa mas que la de pretender ensalzar la poca ó ninguna importancia que tiene en esta provincia don Lorenzo Fernandez.

La Reforma contestará seguramente y puede que al cabo lleguemos á saber de una manera positiva quienes son los izquierdistas verdad.

Que ya es hora.

NOTICIAS LOCALES.

Ayer fueron mandadas desalojar las cuevas del barranco de la Estación, por orden del señor Jefe de orden público y conducidos sobre cincuenta individuos de ambos sexos que las ocupaban al Gobierno civil.

El señor Flores dispuso que los indocumentados pasaran á la cárcel y los que no lo eran fuesen socorridos y enviados á los pueblos de su naturaleza.

Así mismo parece que el señor Gobernador interino ha manifestado al Alcalde la necesidad de inutilizar dichas cuevas, impidiendo así que sean de nuevo habitadas, sirviendo de foco de insalubridad pública como en otras ocasiones hemos manifestado.

Tambien el Jefe de orden público señor Soto, con un celo digno de todo elogio, indagó el paradero de una joven de trece años que se había dedicado á la vida airada, con gran perjuicio

de la higiene, y despues del interrogatorio oportuno que pasará al Juzgado de Instrucción, la *palomita* ingresó en el hospital para su reconocimiento y curación facultativa.

En la jefatura de orden público, vimos tambien en compañía de esta desgraciada á su señora madre.

Causa verguenza el consignarlo.

LA BOLSA.

La cotización oficial, comparada con la del día anterior, ha sido la siguiente:

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMO PRECIO.		ALZA.	BAJA.
	DEL 9.	DEL 10.		
Deuda perpétua al 4 por 100 interior.....	56,85	56,80	»	5
Idem fin de mes.....	56,90	56,80	»	10
Idem fin del próximo.....	00,00	57,25	»	»
Deuda perpétua al 4 por 100 exterior.....	56,50	56,40	»	10
Deuda amortizable al 2 por 100 exterior.....	00,00	00,00	»	»
Deuda amortizable al 4 por 100.....	70,50	70,10	5	»
Deuda del personal.....	00,00	00,00	»	»
Billetes hipotecas, de Cuba.....	87,45	87,50	5	»
Obligaciones del Tesoro sobre la renta de Aduanas de Cuba....	00,00	00,00	»	»
Banco de España.	253,00	252,00	»	»
Cédulas del Banco Hipotecario, 6 por 100 de interés.....	101,70	00,00	»	»
Idem al 5 por 100.	91,00	00,00	»	»
Acciones del Banco de Castilla.....	00,00	00,00	»	»
Acciones nuevas del Banco Hispano-Colonial..	00,00	00,00	»	»
Obligaciones del mismo.....	00,00	00,00	»	»
Cambios.				
Londres, á 30 días fecha.....	47,30	47,30	»	»
París, á 8 días vista.....	4,93	4,93	»	»

Observaciones y noticias.

Despues de la hora oficial se ha reanimado nn tanto la contratación, mejorando algunos céntimos el cambio de nuestra renta interior perpétua; á las cuatro de la tarde quedaba á 56,85, sin diferencia entre contado y fin de mes.

Los cuatro amortizables sin movimiento entre 70 y 70,10. Las Cubas. encalmadas tambien, continuan alrededor de 87,50.

Las cédulas hipotecarias al seis por ciento sostenidas á 101,70.

Las acciones del Banco de España han retrocedido hoy un entero, cotizándose á 252.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados desde las doce del día de anteayer, á igual hora de ayer.

ADMITIDOS.

Vapor Barambio, c. Canal de Cartagena, con efectos,

Id. Villareal, c. Miguel, de Valencia, con id.

Id. Herrera, c. Vives, de Valencia, con id.

Laud Ramona, p. Homedes, de Tortosa, con id.

Vapor sueco Svea, c. Stabre, de Havre, con id.

DESPACHADOS.

Ber. Gol. italiana, Harimiliana. ca-

pitan Jaggione, para Génova, con efectos.

Vapor Besós, c. Garteiz, para Cette, con efectos.

Id. Barambio, c. Canal, para Barcelona, con id.

Id. Buenaventura, c. Perez. para Argel, con id.

Mistico Goleta San Jaime, c. Mercader, para Torre vieja, con lastre.

Laud M. C. de los Angeles, p. Quesada, para Torre vieja, con patatas.

Balandra jóven Vicenta, c. Andreu. para id., con lastre.

Ber. Gol san José, c. Zaragoza, para Barcelona, con petróleo.

Balandra francesa M. Antonietta; c. Ros, para Lá Novella, con vino.

SECCION LOCAL.

JARABE DE QUINA FERRUGINOSO.

La vulgarizacion de la ciencia ha producido grandes ventajas, y por no citar más que una, toda persona educada sabe hoy dia que en los casos de *anemia, clorosis, linfatismo*, etc, el uso del *hierro*, y de la *quina* esta claramente indicado. Añadamos que lo más conveniente es tomar el jarabé de Quina ferruginoso de Grimault y compañía que reúne en combinacion íntima debida á M. Grimault, el *fosfato de hierro soluble* que representa los elementos de los huesos y de la sangre, y la *quina*, el tónico más poderoso que se conoce.

Para estar seguro de la eficacia de este producto que ha sido objeto de numerosas falsificaciones é imitaciones deberá exigirse la marca de fábrica de Grimault y Compañía y el sello azul del gobierno francés.

La clorosis y la anemia son combatidas con felicidad por el uso regular del Hierro Bravais. Este devuelve á la sangre enjorrecida la coloracion perdida por la enfermedad.

ÚLTIMA NOVEDAD!

Las personas de buen gusto, pueden dignarse visitar el acreditado establecimiento de D. José María Parreño, donde encontrarán un especial y variado surtido en ABANICOS de todas clases procedentes de las mejores fábricas del Reino y del extranjero, propios para la presente temporada teatral.

CALLE MAYOR NUMERO 26.

SECCIÓN DE ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Grandes funciones para hoy.—Por la tarde á las tres y media.—La zarzuela en cuatro actos, *Pepe-Hillo*.

Por la noche á las ocho.—La zarzuela en tres actos, *Adriana Angot*.

TEATRO-ESPAÑOL.—Grandes funciones para hoy.—Por la tarde á las tres — El drama en tres actos, *El bort*.

La pieza en un acto, *Madrid-Zaragoza-Alicante*.

Por la noche á las ocho.—La pieza en un acto, *El rey de les criailles*:

El sainete lírico en dos actos, *De Getafe al paraíso ó la familia del Tío Maroma*.

La pieza en un acto, *Un francés de Rufa*.

ALICANTE:

IMPRENTA DE EL ECO DE LA PROVINCIA San Francisco, 54.

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

COLEGIO DE SAN JOSÉ,

CALLE DE BAILÉN NÚM. 15.—ALICANTE.

DIRECTOR,
DR. D. CASIANO QUILEZ, CANÓNIGO MAGISTRAL.
VICE-DIRECTOR,

D. CELESTINO CHINCHILLA Y BROTONS

PERSONAL.

Este Colegio cuenta con un numeroso cuerpo de Profesores de 1.ª y 2.ª enseñanza, que, por sus títulos académicos y su larga práctica, son una garantía para los padres que confían la educación de sus hijos á este centro de instrucción.

Se admiten alumnos internos, medio-pensionistas, permanentes y externos de 1.ª y 2.ª enseñanza.

Primera enseñanza.—Escuela de párvulos, elemental y superior y clase preparatoria para ingresar en la 2.ª enseñanza.

Precios.—Alumnos internos; manutención é instrucción, 8 reales diarios pagados por trimestres adelantados.

Id. medio pensionistas; manutención é instrucción, 6 reales diarios.

Segunda enseñanza.—Estudio de las asignaturas para obtener el grado de Bachiller y el título de perito Mercantil; clases preparatorias para carreras especiales: Francés, Inglés, Caligrafía, Música, Dibujo lineal, de figura, de paisaje y adorno.

Precios.—Alumnos internos; manutención é instrucción, 8 reales diarios pagados por trimestres anticipados.

Id. medio-pensionistas, manutención é instrucción, 6 reales diarios.

Alumnos externos.—Por una asignatura, cada mes, 40 reales.—Por dos asignaturas, cada mes, 60 reales.—Por tres asignaturas, cada mes, 80 reales.—Por el Dibujo, Caligrafía ó Música, al mes, 30 reales.

Permanentes.—Estos pagan la matrícula de asignaturas como los externos y satisfacen además por la permanencia en el Colegio, durante las horas de estudio y recreo, cada mes, 30 reales.

NOTA. Se admiten pensionistas á 7 reales diarios, no recibiendo la instrucción en el Colegio. Esta clase de alumnos se sujetarán en todo á la disciplina del Establecimiento y serán acompañados por uno de los inspectores á las clases del Instituto.

Para más detalles dirigirse al Vice-Director de este Establecimiento, D. Celestino Chinchilla y Brotons, quien facilitará reglamentos y demás datos que se soliciten.

GELATINA PECTORAL

BALSAMICA

infalible para combatir los más fuertes accesos de TOS por rebelde y crónica que sea.

El buen éxito y la grata acogida que esta nueva medicación pectoral ha obtenido, apenas ha sido conocida del público, nos dispensan de todo elogio.

Nuestra Gelatina Pectoral Balsámica debe su preciosa virtud curativa, á los principios mas escogidos de que se componen las tan afamadas *Pildoras de Cinoglosa*, cuya fórmula y composición se hallan al dominio de los señores Facultativos, que con frecuencia las prescriben á sus clientes enfermos de TOS, cuando esta se resiste á toda otra medicación.

Nuestra Gelatina Pectoral Balsámica es de un sabor gratísimo... de unos efectos inmediatos... de unos resultados satisfactorios... altamente beneficiosa á niños de corta edad... y de uso el más cómodo y el más sencillo: pues se toma pura, tal como se halla en los botes.

Precio 6 reales frasco.

FARMACIA DE BELLIDO.—PLAZA DE ISABEL II.

ESPORTACION DE VINOS

DE ESPAÑA.

COMISION, CONSIGNACION, REPRESENTACION, CORRETAGÉ.

FERNANDO LA GARDE DE BERNE

Alicante.—Grao de Valencia.—Barcelona.

Agente general en España de las casas siguientes:

Albert Giran fils.—Nimes.
Emile Collière.—Cette.
L. Palloc et C.º.—Beziere.
L. Jarlier.—Port-Vendres.
Severin Avriis et fils.—Marseille.
T. Bertuzzi.—Toulon.
A. Jaboulet et C.º.—Cornas (Ardèche).
Diot et Voindrot.—Chagny (Saône et Loire.)
Société des Docks et Entrepôts de Bourgogne.—Dijon.
Léon Lamblé.—St. Dié.
A. Alloënd.—Reims.

Deblaise.—Chaumont.
Loison et C.º.—Orléans.
A. Riom.—Nantes.
V.º A. Seignette et E. Sabouresu.—La Rochelle.
J. Prom et C.º.—Bordeaux.
Danflou J.º et C.º.—Bordeaux.
Cornibé Lapouyade et Plenaud.—Bordeaux.
G. Dyoux fils.—Bordeaux.
E. Noël.—Montauban
Ed. Guys et C.º.—París.
H. B. de Beer.—Amsterdam (Holanda.)
Ernest Dubois.—Londres (Inglaterra.)

AGENTE EN ALICANTE DE LA CASA GRUNWALD Y COMPAÑIA DE Breslau, BUDAPEST Y TRIESTE. PARA LA VENTA DE ESPÍRITU.

Pipería para venta y alquiler, nueva y usada. Cambio de pipería contra vinos.

Vinos de Burdeos, Cognac, vinos de Borgoña, vinos de Champagne, licores de diversas marcas y distintas clases.

ESPÍRITU DE DIVERSAS CLASES Y PRECIOS.

Anticipos de 60 á 90 por 100 sobre líquidos.

Informes de casas de Europa en 48 horas.

CAMBIO DE ESPÍRITU CONTRA VINOS.

LA PERLA ANTI-GASTRÁLGICA

DEL DOCTOR DELGADO.

Cura los padecimientos del estómago.

Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedias ó vinagres, vómitos despues de las comidas: inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria, y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.

Depósito.—Sevilla; El autor, farmacia Globo: Tetuan, 20.

ALICANTE: Farmacia del doctor Gadea.

Precio de cada frasco, 24 rs.

F. CARBONELL É HIJO.

Labradores 5, San José 14.

FRENTE Á LA CAPILLA DE LA COMUNIÓN.

ALTAS NOVEDADES

en tejidos del País y Extranjeros.

MAQUINAS PARA COSER

de los mejores sistemas conocidos.

ENFERMOS DE LA VISTA.

No mas ciegos.—Contra ceguera.

Precioso específico alemán del Dr. Nikels, de Berlin, para la completa y radical curación de todas las enfermedades de la vista, por crónicas y antiguas que sean, *condenando y suprimiendo en absoluto todas las operaciones*, por considerarlas, no tan solo de grandes sufrimientos para el enfermo y muy costosas, sino *inútiles y altamente perjudiciales*, pues agravan la dolencia por la irritación que producen, siendo causa la mayoría de las veces de todas las dolencias graves y pérdida completa de la vista. Este específico esta recomendado por las lumbreras de la ciencia médica de Europa y aprobado por las academias de Medicina de Berlin, Viena y San Petersburgo. Los profesores Ricoff y Bourgoi, médicos adjuntos del hospital Imperial de Berlin, há reconocido en el Contra-ceguera el mejor y único preparado conocido para las enfermedades de la vista.—Medicación interna.—Prospectos españoles.—Caja cinco pesetas.

VISTA CANSADA, VISTA CORTA Y PRESBICIA

SE CURAN RADICALMENTE.

Se expenden únicamente para toda España en la *clínica del Dr. D. Juan Mutgé, especialista en las enfermedades de la vista, calle del Carmen, núm. 41. 2.º Barcelona*, ei que contestará á las consultas que se le dirijan, y remitirá el medicamento por correo y certificada, haciéndole envío de su valor en giro ó sellos de franqueo.

PIANOS Y ARMONTUMS.

Venta al contado y á plazos.—Cambios y alquiler.—Música de todas clases.—En esta se hace el 50 por 100 de descuento en los precios no fijos, y que la edición lo permite.—Antonio Falcó. Constitución número 11. Entresuelo.

QUINCALLA Y BISUTERIA.

En el acreditado establecimiento de José María Parreño, encontrará el público cuantos artículos de novedad ofrece la industria nacional y extranjera á las personas de buen gusto, en los ramos de bisutería y quincalla.

Variados y caprichosos surtidos en pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, ganchos para reloj, tarjeteros, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, cigarreras de música, petacas, carteras, portamonedas, cepillos, hules y gutapercha, portiers, transparentes, etc., etc.

Grande y variado surtido de juguetería.

Perfumería nacional y extranjera. Pomadas y jabones de la renombrada fábrica *La Rosario*.

Planchas de vapor. Silletas de tigeria y de sombrilla para señoras y niñas.

Camas de hierro inglesas de matrimonio y camas,

MAYOR 26.

MARMOLEJO.

AGUAS GASEOSAS BICARBONATADAS.

Sin rival para la curación de las dispepsias, catarros del estómago, vexicales é intestinales, bilis, gastralgia, congestión é inflamación del hígado, cólicos nefríticos y hepáticos, cálculos y arenillas, albuminuria, diabetes sacarina, anemias, desarreglos menstruales, clorosis y otras enfermedades del estómago, bazo, hígado, riñones y vias urinarias.

Temporada oficial, desde 1.º de Setiembre á 31 de Octubre.
Estas aguas se venden en botellas, en las principales farmacias, á 3, 4 y 5 reales y por cajas, pidiéndolas á la Administración, en Marmolejo, ó á la dirección, Serrano, 35, Madrid.

DEPÓSITO EN ALICANTE: VIUDA DE RODRIGUEZ HERNANDEZ Y EN DENIA FARMACIA DE MILLA.

FARMACIA DE RODRIGUEZ HERNANDEZ,

MAYOR 22: ALICANTE.

Á LAS SEÑORAS EMBARAZADAS.

Pezoneras Fajarnes.

Único y verdadero específico, que usado dos ó tres meses antes del alumbramiento, evita las grietas y tumores en los pechos y forma exactamente el pezón.

DEPÓSITO.—Farmacia de Rodriguez Hernandez, Mayor 22, Alicante y en las principales farmacias de España.

Cada caja contiene un par de pezoneras con la instrucción para su uso.
Precio, 20 reales caja.

LA VALENCIANA.

MAYOR, 34.

En este acreditado establecimiento se están recibiendo ya la mayor parte de los géneros que en novedades han comprado sus mismos dueños en Madrid, Barcelona y en el extranjero.

SANDALO DE MIDY

Farmacéutico de 1.ª Clase en París.

Estas cápsulas cortan los flujos en 48 horas, suprimiendo el Copaliba, la Cubeba y las Inyecciones.

Depósito en las principales Farmacias